



Madrid, 18 de septiembre de 2019

INSPECCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA U.A.S

Girada visita a la Unidad de Apoyo a la Seguridad sita en la Ronda del Lago junto a miembros de otras centrales sindicales, la jefa de sección de inmuebles de Policía Municipal y técnicos de Prevención de Riesgos del Ayuntamiento de Madrid, se reseñan los detalles más relevantes de la problemática detectada:

Se observan múltiples deficiencias en la señalización de las salidas de emergencias, así como puertas de emergencias sin las barras antipánico y una salida de emergencias cerrada con llave.

En la nave se encuentran los cargadores de los vehículos híbridos que coexisten con taquillas. Al interesarse por esta situación, resulta que, como el vestuario masculino no tiene la capacidad para albergar las dos taquillas asignadas a cada policía, la segunda taquilla -en la que se guarda la uniformidad más específica de esta unidad concreta (chaleco antitrauma, casco...)- se han colocado allí, observándose durante nuestra visita que en el mismo momento había un policía poniéndose uniformidad y un vehículo entrando en la nave. Según la jefa de la sección de inmuebles, no pasa nada porque se comparta el espacio ya que los vehículos no emiten humos, si bien por parte de la representante de prevención laboral de UGT se la advierte de que dichos turismos también están dotados de un motor de combustión y que se pueden producir otros incidentes.

En la nave y la zona de vestuarios se observan los daños producidos por las recientes lluvias, que según manifiestan los compañeros, se deben a la ausencia de limpieza de los canalones del techo. A la vista, es apreciable que el estado de conservación de la instalación en general es deficiente, si bien se hizo obra hace relativamente poco tiempo.

Unión General de Trabajadores





En la entrada principal se observan unas alcantarillas que, según nos informan, expiden malos olores. Asimismo, en los vestuarios femenino y de mandos también se desprenden malos olores procedentes de las arquetas, paliados por el personal con agua para que se vaya el olor, pero dicha medida dura poco.

La garita de vigilancia, dotada de cierta elevación, tiene una cristalera que es ineficiente energéticamente ya que es de aluminio y los cristales no son de *climalit*, por lo que la temperatura en el interior supone un alto disconfort térmico, sin obviar el hecho de que por motivos de seguridad de las personas que prestan servicio allí, los citados cristales deberían ser tintados.

Casi todas las ventanas del edificio son antiguas y al igual que lo comentado sobre la garita son energéticamente ineficientes. Señalar que en las escaleras de acceso a la planta superior existe un cristal roto.

En el vestuario masculino, los tragaderos de las duchas son ineficientes, por lo que, cuando el personal utiliza las mismas, el agua rebosa y se desborda por toda la zona de duchas.

Entendiendo que tales deficiencias vulneran la normativa vigente sobre riesgos laborales, entre otros el Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimos de Seguridad y salud en los lugares de trabajo. Art. 7. Anexo. Condiciones ambientales en los lugares de trabajo, colaboramos con el Servicio de Prevención a los efectos oportunos y elevaremos nuestro informe al Comité de Seguridad y Salud para valorar todo lo aquí expuesto, así como proponer las medidas correctoras oportunas para solventar las deficiencias adoptadas en el menor tiempo posible.

Unión General de Trabajadores